



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

03 OCT 2023

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 002138

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 444 de fecha 02 de Octubre de 2023, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil Industrial; el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 27 de fecha 28.09.2023, se aprobó entregar aporte a la Agrupación Social, Sociocomunitaria, Recreativa, Cultural, Sanitaria de Seguridad, Rehabilitación y Bienestar Animal Patitas Callejeras Angol.

DECRETO:

1) Páguese Subvención a la **Agrupación Social, Sociocomunitaria, Recreativa, Cultural, Sanitaria de Seguridad, Rehabilitación y Bienestar Animal Patitas Callejeras Angol, Rut. 65.225.566-3**, la suma de **\$300.000.-** (Trescientos mil pesos), para ir en directo beneficio de caninos de la Ciudad de Angol, que se encuentran en situación crítica, que van mas allá del abandono regular de perros adultos y cachorros.

2) Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem **24-01-004-**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALVARO URRAMA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/JRM/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL